

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
RADICADO No.: I500I315300220I700422  
DEMANDANTE: AURA ELISA VARGAS DE RODRÍGUEZ  
DEMANDADO: LILIANA MORENO SUAREZ Y OTROS  
ASUNTO: ACLARAR AUTO

Tunja, siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Por encontrarse de recibo los argumentos del apoderado ejecutante, es del caso aclarar la providencia de quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023), en el sentido de indicar que, las liquidaciones aprobadas corresponden al valor de \$125.022.156 y \$123.558.716, conforme a los documentos obrantes en el documento 088 del Tomo 2 del expediente digital

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA**  
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL  
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 23**,  
hoy diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO  
Secretaria

Firmado Por:  
**Hernando Vargas Cipamocha**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 02 Oral  
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **948d484e1063d9e4b9fdeefef4d33d07460461c5937d98d052276828273eb5b**

Documento generado en 07/07/2023 11:16:12 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**